



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1995

Expte. Nº 1.007/95

VISTO:

El deceso del Sr. Anacleto Romero Díaz, quien fuera en vida agente categoría 5, de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, acaecido el 15 de Diciembre del corriente año, y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Anacleto ROMERO DIAZ, quien fuera en vida agente categoría 5, de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, ocurrido el día 15 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Establecer que la mencionada dependencia dará cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por fallecimiento del personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares del Sr. Anacleto ROMERO DIAZ, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 613 - 95